



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000117

00227

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 039-99-MDJLBYSR



J.L. Bustamante y Rivero 1999, abril 31

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril 1999

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-99-MDJLBYSR de fecha 15 de febrero, se aprobó la celebración de un Convenio Inter Institucional con la Municipalidad Jacobo Dickson Hunter referido a la Tramitación de Procedimientos de Cobranza Coactiva.

Que, realizadas las coordinaciones con la Institución antes señalada, se ha llegado a un consenso en lo referente a la celebración del Convenio aprobado mediante Acuerdo de Concejo anterior.

Que, la Municipalidad dentro de su competencia está facultada para celebrar Convenios con otras Municipalidades, para organizar servicios y acciones comunes en beneficio colectivo.

Por estas consideraciones y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el Voto Unánime del Pleno del Concejo Municipal.

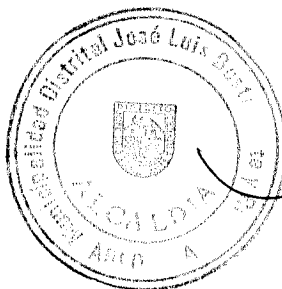
SE ACUERDA.-

PRIMERO.- Aprobar el Convenio presentado al Pleno Municipal, referido a la Tramitación de Procedimientos de Cobranza Coactiva, con la Municipalidad Distrital Jacobo Dickson Hunter.

SEGUNDO.- Encárguese a Dirección Municipal, Asesoría Legal, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

TERCERO.- El Convenio en referencia forma parte del presente Acuerdo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/err
Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
A. Legal
Rentas
Archivo